

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 6.594/2013

D. Andrés Rey Vera, Tercer Teniente de Alcalde, por delegación del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba), hace saber:

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haber intentado por dos veces o haber sido rehusada, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, a citar a los deudores para que comparezcan a recibir la notificación de deudas en período voluntario a favor de la Hacienda Municipal, en las oficinas de la Intervención Municipal,

sita en Plaza de Andalucía, número 1, en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales, al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación de Deudores

NIF/CIF.- Nombre.- Exacción.- Nº Liquid.- Importe.-
53591362M; Miguel Moreno Vargas; Expediente sancionador;
233/2013; 300,51€

B93019040; Andalussian's Horses S.L.; Impuesto I.V.T.N.U.;
111/2013; 192,42€

Palma del Río, a 29 de julio de 2013. Firmado electrónicamente: El Tercer Teniente de Alcalde. P.D. del Sr. Alcalde-Presidente, Andrés Rey Vera.